



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de julio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 806 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 15618/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Dra. Alejandra Petrella solicita la promoción interina de la agente Nair Jure al cargo de Auxiliar y la designación interina de la agente Paula Garrido en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 174/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la renuncia de la agente María Sol Saralegui, conforme Res. Pres. N° 787/2017.

Que en el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra designada por concurso la agente Carolina Cecilia Marocchi Torea Paz, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente el mencionado se desempeña en el cargo de Escribiente, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 82/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar en cuestión la Dra. Petrella propone a la agente Nair Jure, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 634/2017.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Jure, la Sra. Magistrada propone a la agente Paula Garrido, quien actualmente se desempeña en el mismo cargo, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18.

Que cabe señalar que el Dr. Marcelo López Alfonsín, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18 y actual superior jerárquico de la agente Garrido ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que por último, cabe aclarar que en el mencionado cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra designada por concurso la agente Micaela Lisanti, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente la mencionada se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 665/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover, a partir del 31 de julio de 2017, a la agente Nair Jure, LP 6784, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina Cecilia Marocchi Torea Paz.

Art. 2°: Designar, a partir del 31 de julio de 2017, a la agente Paula Garrido, LP 6710, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Nair Jure y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Ezequiel Klainer y/o mientras dure la promoción interina de la agente Valentina Wiersma Reggiani y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mícaela Lisanti, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 y 18, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 806 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires